



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA,
SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de San Pedro de la Cueva

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de San Pedro de la Cueva.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Pedro de la Cueva.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**

af
b
X

ce b
f.
m



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$638,976
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	269,495

TOTAL CIRCULANTE **\$908,471**

NO CIRCULANTE

Terrenos	82,465
Edificios no Habitacionales	13,623
Mobiliario y Equipo de Administración	339,556
Equipo de Transporte	1,147,500
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,901,794
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	15,000

TOTAL NO CIRCULANTE **\$3,499,938**

SUMA ACTIVO **\$4,408,409**

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$156,035
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	156,232

TOTAL CIRCULANTE **\$312,267**

TOTAL PASIVO **\$312,267**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	3,499,938
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,556,755
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(960,551)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$4,096,142**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$4,408,409**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	974,304
Deudores por Impuesto Predial	222,078

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	974,304
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	222,078

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo Circulante por \$312,267 corresponde a: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$156,035 integrado por un saldo de ISPT por Pagar por \$125,511 y Retenciones de ISR por pagar de Honorarios por \$30,524; y a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$156,232, correspondientes a adeudos con OOMAPAS por \$51,870, con el Gobierno del Estado por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$9,277, con el Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) por \$109,520, Predial Ejidal por \$(25,359) y Otras Subcuentas por \$10,924.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$194,465
Derechos	36,031
Productos	78,670
Aprovechamientos	24,077
Participaciones y Aportaciones	8,807,381
Total de Ingresos	\$9,140,624
Egresos	
Servicios Personales	\$3,730,099
Materiales y Suministros	1,002,288
Servicios Generales	1,818,313
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,016,952
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	240,620
Inversión Pública	2,292,903
Total de Egresos	\$10,101,175
DESAHORRO	(\$960,551)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, por \$960,551, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este desahorro fue soportado por la disminución en la cuenta de Bancos.

af

L

X

af

h.

/

my



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.91 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.91 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 7.08% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 7 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -10.51% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.11 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 11 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.55 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Pedro de la Cueva fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, obtuvo ingresos inferiores a los presupuestados por \$339,034, principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$274,440	194,465	(79,975)	(29)
Derechos	53,846	36,031	(17,815)	(33)
Productos	22,296	78,670	56,374	253
Aprovechamientos	147,852	24,077	(123,775)	(84)
Participaciones y Aportaciones	8,981,224	8,807,381	(173,843)	(2)
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,479,658	9,140,624	(339,034)	(4)
Total Ingresos	\$9,479,658	9,140,624	(339,034)	(4)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XI, de fecha 5 de Enero de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$339,034, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$9,479,658 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,140,624.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor por \$79,975, que representa el 29%, en relación a su Presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 39%, debido a que los contribuyentes no acudieron a ponerse al corriente en el pago de este impuesto; y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 80%, ésta se originó porque las operaciones de compraventa de propiedades en el Municipio fueron menores a las previstas.

• **Derechos.** El ingreso obtenido en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$17,815, que representa el 33%, reflejándose principalmente en Otros Servicios, con una variación de 39%, debido a que la demanda por servicios del aeropuerto y solicitudes de constancias fueron menores a las esperadas.



• **Productos.** En este rubro el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado por \$56,374, equivalente al 253%, reflejándose principalmente en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 257%, debido a que se presentó un mayor número de solicitudes por parte de la comunidad para la renta de la maquinaria del Ayuntamiento.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en \$123,775, equivalente al 84%, básicamente en los capítulos: Donativos, con una variación de 100%, debido a que el Ayuntamiento no recibió donativos por parte de particulares; Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 59%, debido a que los contribuyentes no acudieron a revalidar las placas de sus automóviles; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 99%, debido a que no hubo cobro por las fiestas regionales, además que los eventos dentro del Municipio fueron menores a los que se tenían contemplados.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$173,843, equivalente al 2%, principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 5%, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 19% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 31%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 3.65% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$196.49 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.54 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.62% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.55 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Pedro de la Cueva sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, presenta un gasto inferior a su Presupuesto Modificado por \$1,454,308, representando el 13% reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,862,791	0	0	3,862,791	3,730,099	132,692	3
Materiales y Suministros	996,000	0	0	996,000	1,002,288	(6,288)	(1)
Servicios Generales	2,250,780	0	0	2,250,780	1,818,313	432,467	19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	980,379	0	0	980,379	892,932	87,447	9
Gasto Corriente 74%	\$8,089,950	0	0	8,089,950	7,443,632	646,318	8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,181	0	0	95,181	124,020	(28,839)	(30)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000	0	0	60,000	240,620	(180,620)	(301)
Inversión Pública	1,234,527	2,075,825	0	3,310,352	2,292,903	1,017,449	31
Gasto de Inversión 26%	\$1,389,708	2,075,825	0	3,465,533	2,657,543	807,990	23
Total de Egresos 100%	\$9,479,658	2,075,825	0	11,555,483	10,101,175	1,454,308	13

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 24, Sección I, de fecha 22 de Marzo de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,101,175; es decir se observó una variación del 13% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$11,555,483, lo que representa \$1,454,308 menos.

Servicios Personales. Este rubro presenta un gasto inferior a su Presupuesto Modificado por \$132,692, equivalente al 3%, reflejándose principalmente en: Sueldos, con una variación de 10%, debido a que se presupuestó personal de nuevo ingreso y no se realizaron en su totalidad las contrataciones; Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 100%, debido a que no se realizó convenio con el ISSSTESON para que se efectuara el descuento vía participaciones y en Indemnizaciones al Personal, con una variación de 100%, debido a que no hubo necesidad de liquidar a personal del Ayuntamiento.



• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación menor por \$432,467, equivalente al 19%, en relación al Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación de 100%, debido a que no se tuvo la necesidad de contratar maquinaria ya que se cuenta con la maquinaria y herramientas necesarias para realizar los trabajos en el Ayuntamiento; Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas, con una variación de 88%, ya que se tenía contemplado asegurar los vehículos del Ayuntamiento, pero no se les contrató un seguro; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 22%, se debe a que no se le dio en su totalidad mantenimiento a los edificios del Ayuntamiento; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 44%, porque no se les dio servicio a las unidades de Servicios Públicos y Seguridad Pública; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 64%, debido a que la maquinaria con que cuenta el Municipio se encuentra en buen estado, por lo que no hubo necesidad de ejercer todo lo presupuestado; Viáticos, con una variación de 8%, ya que las gestiones fuera del Municipio fueron menores a las que se tenían presupuestadas; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 16% debido a que no se recibieron visitas al Municipio por parte de funcionarios del Gobierno del Estado.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,016,952, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un monto de \$892,932, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: DIF Estatal, DIF Municipal, Maestra de CONAFE, Equipo de béisbol, Médico Pasante, Centro de Salud de San José de Batúc, Centro de Salud de Tepupa, Oomapas, Unidad Básica de Rehabilitación, Cruz Roja, Biblioteca, Cuarta Zona Militar, Escuela Félix Romero, Escuela Secundaria Artemisa C. de Moreno, además se otorgaron becas educativas a estudiantes de diferentes niveles educativos, ayudas sociales a diversas personas y pago de pensiones.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$124,020, destinándose al Programa Desayunos Escolares y apoyos a la Escuela Primaria de San José de Batúc.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$240,620, destinándose a la adquisición de una computadora, una impresora, una cafetera y un camión barredor de calles.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,292,903, los cuales fueron destinados adquisiciones y a la realización de 32 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, infraestructura productiva rural y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la Administración Municipal representan el 3.60% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$122,027 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.60% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$750.56 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Pedro de la Cueva recaudó \$333,243 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 382% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.82 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.73 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,516,498, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$792,881 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$872,174, que representa el 98% y Traspasos por \$16,990, que equivalen al 2%, dando un total de \$889,164. La diferencia de \$(96,283) entre lo recibido por \$792,881 y lo ejercido por \$889,164 fue cubierta con el saldo en bancos al 01 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 9601618 de Banamex.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fue aplicado en la ejecución de 17 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, infraestructura productiva rural y espacios públicos.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$723,617, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$684,890, representando el 100%. La diferencia de \$38,727 entre lo recibido por \$723,617 y lo ejercido por \$684,890, se encuentra en la cuenta bancaria número 634 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 0%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.14% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Pedro de la Cueva no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a los siguientes sectores: Pesca, Turismo, Servicios Públicos, Agua Potable, Educación, Cultura, Salud, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 79.33% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.97 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$716,727 y los Egresos a \$641,435, representando un Ahorro de \$75,292.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$653,536, que representa el 91.18%, Contratos por \$3,300, que representa el 0.46%, Otros Ingresos por \$7,275 que representa el 1.02% y Préstamos por \$52,616, que representa el 7.34% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$243,007, que representa el 37.88%, Materiales y Suministros por \$162,783, que representa el 25.38% y Servicios Generales por \$235,645, que representa el 36.74% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que sobre el monto de recursos asignados al Municipio del Programa Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP) por \$893,000 se efectuó pago por un 9.2% que representa un importe de \$82,156 por concepto de liberación de recursos, los cuales son entregados a un particular, sin que medie un convenio o disposición legal que obligue al municipio a realizar esta operación, además de que no exhibe evidencia documental correspondiente.

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que al momento de la verificación física no se localizaron tres vehículos donados por el Servicio de Administración Tributaria sin cuantificar su valor y sin estar registrados en Activo No Circulante y Hacienda Pública/Patrimonio.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$156,035, realizadas a sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales pagados en el ejercicio 2012.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas PN-509: Pavimentación en Calle de la Iglesia en la Localidad de San José de Batuc, PN-076: Remodelación de Entrada Principal de la Escuela Primaria Félix Romero, PN-057: Remodelación General de Escuela Primaria Niños Héroes en la Localidad de San José de Batuc y PN-263: Construcción de Cuarto en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) Calle Abasolo Frente a Plaza Pública en la Localidad de San Pedro de la Cueva, por un importe de \$924,126, realizadas con Recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.



- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61201-05/PN-262: Construcción de Sacristía en Iglesia San Antonio Nuevo Tepupa Calle Sin Nombre Frente a Plaza Pública en la Localidad de Nuevo Tepupa, por un importe de \$35,615, realizada con Recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y pagos a terceros.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422-05/PN-261: Construcción de Pavimento en Calle Félix Romero Entra Salida a Hermosillo y Calle Sin Nombre, Colonia El Llano en la Localidad de San Pedro de la Cueva, por un importe de \$277,348, realizada con Recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y pagos a terceros.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública PN-260: Construcción de Pavimento en Calle Sin Nombre a un Costado de la Plaza Pública en la Localidad de Nuevo Tepupa, por un importe de \$507,865, realizada con Recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y pagos a terceros.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultado de Ejercicios Anteriores se observó que se registraron movimientos deudores por \$1,680 y acreedores por \$32,580 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se captaron recursos sin que se expidiera recibo oficial por \$78,670 correspondiente al arrendamiento de maquinaria según póliza de ingresos número 49 del 20 de noviembre de 2012.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$160,153.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61408-04: Introducción de Agua Potable y Drenaje en Calle Arizpe Colonia Centro, 61408-05: Introducción de Agua Para Riego en Bulevar Colosio en la Cabecera Municipal, 61408-06: Equipamiento para Agua Potable en la Localidad Nuevo Tepupa y 61410-01: Ampliación de Red Eléctrica en la Cabecera Municipal y en Comunidades por un importe de \$258,743, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos.



- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422-01/NC2-631: Pavimentación de Calle Arizpe entre Juárez e Hidalgo, Colonia Centro en la Localidad de San Pedro de la Cueva por un importe de \$336,285, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422-02/NC2-632: Pavimentación en Calle Juárez Colonia Buena Vista en la Localidad de San Pedro de la Cueva por un importe de \$683,663, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se detectó un concepto pagado no instalado por \$58,240.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados obteniéndose diferencias al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$59,496.

Objetivos y Metas

Observaciones Generales

- 1.16 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de una muestra de 958 metas, se acreditaron 760 incumpliendo con 198, consistentes en: Organizar, dirigir y controlar el archivo municipal y la correspondencia oficial (50), Atender la correspondencia del Ayuntamiento (50), Llevar acciones de mantenimiento y conservación para que los parques y jardines se encuentren en buen estado (48), brindar el servicio de limpieza y recolección de basura (48), Elaborar un programa de trabajo que contribuya a presentar de manera eficiente los servicios públicos municipales (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existe una póliza de cheques sin evidencia documental del gasto por \$50,400.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se realizaron traspasos de recursos a otras cuentas bancarias por \$31,990, de los cuales se reintegraron \$15,000 quedando un importe de \$16,990, generando productos financieros por \$869, calculados en base a la TIE (Tasa de



Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por reintegrar por \$17,859.

- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61408-02: Construcción de Pozo en la Comunidad de Nuevo Tepupa, 62401-23: Construcción de Rampas en Calles Guadalupe Victoria y Alameda Sur Colonia El Llano, 62408-04: Ampliación de Red de Agua Potable en la Localidad de Nuevo Tepupa, 62409-02: Introducción de Drenaje en Calle de la Iglesia de la Localidad de San José de Batúc, 62409-03: Ampliación de Drenaje en Calle Fronteras Final en la Colonia el Llano, 62409-05: Tubería de Drenaje para la Calle Sin Número Detrás del Estadio Municipal, Colonia el Llano y 6240-06: Red Eléctrica en Calle del Estadio y Salida Nuevo Tepupa de la Localidad de San José de Batuc por un importe de \$273,291, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62410-01: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Localidad de El Limbo de la Comisaría de Ranchería, 62410-02: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Localidad El Carrizal de la Comisaría de Suaqui, 62410-04: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Sin Nombre Final y Salida a Nuevo Tepupa en la Localidad de San José de Batúc y 62410-05: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle del Estadio y Salida a Nuevo Tepupa de la Localidad de San José de Batúc por un importe de \$467,095, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.2 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Pedro de la Cueva, no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros, llevando en su lugar, en forma manual, un reporte mensual de ingresos y egresos al cual anexa los recibos de ingresos de agua potable y alcantarillado y los comprobantes de los gastos generados en el mismo mes.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$2,946,147
No Cuantificadas	5	0
	<u>22</u>	<u>\$2,946,147</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,946,147. Esto representa el 29.17% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.77 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 29 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	11	0	11
2010	15	2	13
2011	15	1	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.55	20%	1.71
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.55	20%	1.11
Evaluación al ejercicio del gasto	6.73	20%	1.35
Evaluación a la administración de fondos	7.97	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	5.97	10%	0.60
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.77	20%	1.15
EVALUACIÓN FINAL			6.72

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. \$160,153

En la obra pública 61422-02/NC2-632: Pavimentación en Calle Juárez Colonia Buena Vista en la Localidad de San Pedro de la Cueva se detectó un concepto pagado no instalado. 58,240

Existe una póliza de cheques sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) . 50,400

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP). 16,990

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.11, 1.14, 1.17 y 1.18 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

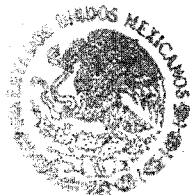
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af
b

X

ce
b
m